

GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5

FORMATO DE ACTA

CÓDIGO	DE-PE-D-01		
VERSIÓN:	02		
VIGENCIA	17-02-2011		

ACTA No. 7

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA, REALIZADA POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO-ESE- HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL DE 2019

FECHA:

Garzón Huila, 03 de Julio de 2020

HORA INICIAL:

9:00 am

HORA FINAL

11-37 am

LUGAR DE REALIZACIÓN

Sala de Juntas

MEDIO DE TRANSMISION

Virtual

PARTICIPANTES DE LA EMPRESA:

Nombres y Apellidos (*)	En Calidad (**)
Jorge Humberto González Bahamón	Gerente
2. Diego Losada Floriano	Subdirector Científico (Coordinador General de la Audiencia Pública)
3. Yaneth Gutiérrez Martínez	Asesor de Control Interno
4. Roberto Bravo Medina.	Líder de la unidad funcional de planeación
5. Alejandra Cediel	Líder unidad funcional Atención al Usuario-SIAU.
6. Miller Bautista Rico.	Personal carrera administrativa
7. María Delia Quiroga.	Representante de los usuarios

AGENDA DE TRABAJO

- 1. Himno Nacional, Himno del Huila, Himno de Garzón.
- 2. Designación de Presidente y Secretario de la Audiencia Pública.
- 3. Instalación Audiencia Pública de rendición de cuentas a cargo del Doctor JORGE HUMBERTO GONZALEZ BAHAMON Gerente de la ESE Hospital DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON HUILA.
- 4. Lectura del aviso de la Convocatoria pública de Rendición de cuentas.
- 5. Lectura del reglamento interno de la Audiencia.
- 6. Desarrollo Rendición de cuentas modalidad virtual vigencia 2019 ajustado a la normatividad emitida a raíz de la emergencia sanitaria por el COVID-19.
 - 6.1. A cargo del señor Gerente Jorge Humberto González Bahamón:

Presentación informe de Dirección y gerencia.

Presentación informe de Gestión financiera y administrativa.

6.2. A cargo del Subdirector Científico Medico epidemiólogo, Diego Losada Floriano:

Presentación informe de Gestión clínica o asistencial

Presentación informe de SOGC Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad

7. Formulación de preguntas y respuestas por parte de la ciudadanía.



NIT: 891.180.026-5

FORMATO DE ACT.	٨

CÓDIGO	DE-PE-D-01
VERSIÓN:	02
VIGENCIA	17-02-2011

- 8. Evaluación de la audiencia pública (aplicación de encuestas por parte del Sistema de Información y Atención al Usuario-SIAU), Alejandra Cediel
- 9. Conclusiones de la audiencia publica y cierre de la audiencia.

DESARROLLO

- 1. Himno Nacional, Himno del Hulla, Himno de Garzón.
- 2. Designación de Presidente y Secretario de la Audiencia Pública.
- 3. Instalación Audiencia Pública de rendición de cuentas a cargo del Doctor JORGE HUMBERTO GONZALEZ

Siendo las 9:00 de la mañana del día 3 de julio de 2020, el señor Gerente de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl, Jorge Humberto González Bahamón después de dar la bienvenida y agradecer el acompañamiento da inicio a la trasmisión de la audiencia de rendición de cuentas vigencia 2019 modalidad virtual, se contó con la asistencia del Representante: Personal carrera administrativa Médico Pediatra Miller Bautista Rico, Representante: usuarios María Delia Quiroga, Jefe oficina de control interno: Contadora Pública Yanneth Gutiérrez Martínez, Subdirector Científico: Médico Epidemiólogo Diego Losada Floriano, Jefe oficina de planeación: Arquitecto Roberto Bravo Medina, Sistema de Información y Atención al Usuario-SIAU- Alejandra Cediel.

El Doctor Jorge Humberto González Bahamón Gerente de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón inicia su intervención así: "vamos a dar cumplimento a la Circular N°47 de la Superintendencia Nacional de Salud, Ley 1438 de 2011 reforma al sistema de seguridad social en salud, y las políticas del Departamento Administrativo de La Función Pública DAFP, los cuales nos exige hacer una rendición de cuentas de la vigencia anterior en este caso 2019"

El Doctor Jorge Humberto González Bahamón "Reciban un cordial y fraternal saludo por parte del presidente de la Junta Directiva, el Ingeniero Civil Luis Enrique Dussán López, de los demás integrantes y compañeros de la Junta Directiva"

"El propósito que nos convoca el día de hoy es realizar la presentación del informe de Gestión del Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón, vigencia 2019, garantizando la participación activa de la comunidad.

Todas las entidades y organismos de la administración pública-nacional y territorial, del nivel central y descentralizado tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública, de acuerdo con lo establecido en la Ley 489 de 1998 y en el Estatuto Anticorrupción del año 2011.

En particular, el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011) en su artículo 78 establece que todas las entidades y organismos de la administración pública: ... tendrán que rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional...".



GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5

FORMATO DE ACTA

CÓDIGO	DE-PE-D-01		
VERSIÓN:	02		
VIGENCIA	17-02-2011		

En el caso de departamentos, distritos y municipios, la administración pública territorial está integrada por el conjunto de entidades y organismos que integran la Rama Ejecutiva del poder público en el orden territorial y por los demás organismos y entidades de naturaleza pública que de manera permanente tienen a su cargo el ejercicio de actividades y funciones administrativas o la prestación de servicios públicos (artículo 115 de la Constitución Política de 1991, y artículo 39 de la Ley 489 de 1998).

La Administración del Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón, está empeñada en actuar con transparencia y propender por la participación de todos los sectores y gremios del sector Salud, como insumo de concertación y mejoramiento continuo de nuestros procesos misionales, estratégicos y de apoyo.

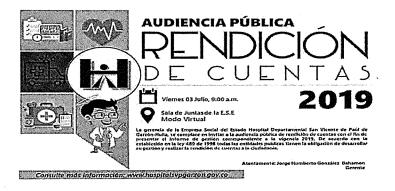
Esperamos que la audiencia convocada para el día de hoy se convierta en un verdadero escenario de participación ciudadana y en una muestra de buena voluntad de la Gerencia de La E.S.E. en cumplimiento de sus deberes constitucionales, políticos y Éticos.

4. Lectura del aviso de Convocatoria pública de Rendición de cuentas

La ESE tenía programada realizar la Audiencia Pública el día 20 de marzo de 2020 a la 8:00 a.m. en el Auditorio de COOFISAM, dado el marco de la declaratoria de la Alerta Amarilla, de emergencia Sanitaria en el territorio nacional hasta el 15 de julio de 2020, con el fin de contener la pandemia del coronavirus (COVID-19) y de los mandatos de la Organización Mundial de la Salud frente a la pandemia por el Coronavirus (COVID-19), la ESE aplazó la audiencia mediante la circular gerencial No. 009 del 18 de marzo de 2020.

La Gerencia realizó la invitación a la ciudadanía y a todos los interesados por conocer el estado y situación real de la ESE dando cumplimiento a la ley 1712 de 2014 "Por medio del cual se creó la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones" informando de la realización de la audiencia, por medios radiales, prensa, cartelera, voz a voz, internet, redes sociales, tarjetas de invitación y otros mecanismos de amplia circulación local y regional del departamento del Huila, en concordancia con lo establecido en el reglamento de Audiencia Publica adoptado por la empresa.

Se publicó la invitación a la audiencia de rendición de cuentas en el banner de la página web institucional desde el día 29 de junio de 2020.





GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5

FORMATO DE ACTA

CÓDIGO	DE-PE-D-01
VERSIÓN:	02
VIGENCIA	17-02-2011

5. Lectura del reglamento interno de la Audiencia.

Se realizó la lectura del reglamento interno de la Audiencia, Resolución 0594 de Junio 25 de 2014 "Por medio de la cual se fija el reglamento general de las audiencias públicas de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl y se dictan otras disposiciones".

6. Desarrollo Rendición de cuentas modalidad virtual vigencia 2019 ajustado a la normatividad emitida a raíz de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Esta rendición de cuentas se hace virtual conforme lo dispone la normatividad nacional, basada en la Ley 1438 de 2011 (Reforma de Salud), Circular Externa 047 (Super Salud), Manual Único de Rendición de Cuentas (Departamento Administrativo de la Función Pública).

A cargo del señor Gerente Jorge Humberto González Bahamón:

La Ese Hospital Departamental San Vicente de Paúl es una institución que se conformó a través de la sociedad san Vicente de paúl el 19 de agosto de 1893 y el 7 de octubre de 1895 empezó a funcionar en estas instalaciones, es una institución que cuenta con más de 125 años de historia prestando los servicios de salud con oportunidad, accesibilidad, calidad y eficacia.

- Marco estratégico: Misión, visión, principios, valores, objetivos estratégicos.
- Cobertura zona de influencia de la ESE población potencial a atender: Procedencia de pacientes de la ESE.
- Sedes de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl
- Capacidad instalada y Porcentaje ocupacional

DIRECCIÓN Y GERENCIA

Inversiones realizadas 2019:

CONCEPTOS	VALOR (\$)
EQUIPOS DE CÓMPUTOS	342.595.468
AMBULANCIA ASISTENCIAL MEDICALIZADA	225.000.000
REDES DE OXIGENO EQUIPOS BIOMÉDICOS	81.258.728 631.951.621
TOTAL INVERSIONES	1.280.805.817
Estudios y diseño construcción nueva ESE	\$1.996.208.617





GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5

FOR	MA	OT.	DE	AC1	ГА

CÓDIGO	DE-PE-D-01
VERSIÓN:	02
VIGENCIA	17-02-2011

Gestión de Recursos Financieros 2019:

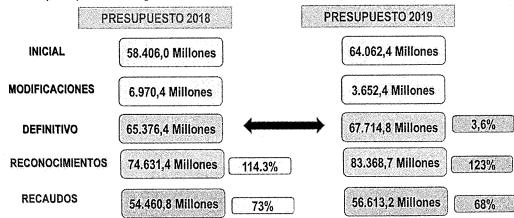
PROYECTOS	VALOR (\$) 1.842.803.683	
Dotación de equipos biomédicos para la UCI Adultos de la ESE		
Adquisición de una ambulancia de transporte asistencial Medicalizada-TAM para la ESE	232.800.000	
Construcción Nueva ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón	49.446.529.039	

TOTAL GESTIONADO

\$51.522.132.722

GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

Gestión presupuestal de ingresos a diciembre 2018 – 2019:





NIT: 891.180.026-5

MAA	$T \cap$	DE	ACTA	

CÓDIGO	DE-PE-D-01
VERSIÓN:	02
VIGENCIA	17-02-2011

- Comportamiento de los ingresos 2018 – 2019:

CONCEPTO DE INGRESOS	PERIOI	VARIACION (%)	
	2018	2019	2019/2018
Ventas de Servicios de Salud (Excluye CXC)	50.521,6	60.471,9	19,7%
Régimen Subsidiado	31.302,8	38.146,3	21,9%
Régimen Contributivo	11.813,5	13.965,9	18,2%
Otras Ventas de Servicios	7,405,3	8,359,7	12,9%
Aportes	1.089,5	1.089,5	0,0%
Otros Ingresos	6.151,4	2,167,4	-64,8%
Cuentas por Cobrar Otras Vigencias	16.868,9	19.639,9	16,4%
TOTAL INGRESOS RECONOCIDOS	74.631,4	83.368,7	11,7%
TOTAL INGRESOS RECAUDOS	54.460,8	56,613,2	3,9%

Gestión presupuestal de gastos a diciembre 2018 – 2019:

P	RESUPUESTO 2018		PRESUPUESTO 2019
INICIAL	58.406,0 Millones		64.062,4 Millones
MODIFICACIONES	6.970.4 Millones		3.652,4 Millones
DEFINITIVO	65.376,4 Millones		67.714,8 Millones
COMPROMISOS	63.886,5 Millones	98%	65.989,4 Millones 97%
PAGOS	53.842,3 Millones	84%	55.776,7 Millones 85%



GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5

CÓDIGO	DE-PE-D-01
VERSIÓN:	02
VIGENCIA	17-02-2011

FORMATO DE ACTA

Comportamiento de los gastos 2018 – 2019:

	· F	PERIODOS		
CONCEPTO DE GASTOS	2018	2019	Variación (%)	
Gastos de Funcionamiento	40.688,9	42.300,7	4,0%	
Gastos de Personal Directo	8.440,6	8.866,7	5,0%	
Servicios personales indirectos	24.592,6	25.774,9	4,8%	
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	33.033,2	34.641,6	4,9%	
Gastos Generales	7.190,9	7.501,1	4,3%	
Transferencias Corrientes	464,8	158,0	-66,0%	
Gastos de Operación Comercial	10.822,1	12.234,1	13,0%	
Gastos de Inversión	4.896,5	1.992,1	-59,3%	
Servicio de la Deuda	76,3	377,3	394,5%	
Cuentas por pagar vigencias anteriores	7.402,7	9,085,2	22,7%	
TOTAL GASTOS COMPROMETIDOS	63.886,5	65.989,4	3,3%	

- Estado de la cartera radicada 2018 – 2019:

PAGADORES	ESTADO 2018	DE CARTERA 2019	Variación	PARTICIPAC ION (2019)
Régimen contributivo	6.788.602.217	5.756.228.218	•	·23%
Régimen subsidiado	13.647.022.182	14.722.360.696	7,9%	58%
SOAT Y ECAT	2.140.797,133	3,309,915,521	54,6%	13%
IPS Privadas	315.252.581	314.097.888	-0,4%	1%
Regimenes especiales	471.934.419	833.942.930	76,7%	. 3%
Otros Vinculados	181,048.395	219.302.556	21,1%	1%
Otros deudores de Salud	67.613.928	321.820.244	376,0%	1%
TOTAL CARTERA	23,612,270,856	25,477,668,052	7,90%	100%

- Estado de la cartera de entidades en liquidación:

ENTIDAD PAGADORA CAFESALUD EPS	VALOR 6.723.578.224
SALUDCOOP EPS	5.933,519.404
CAPRECOMEPS	4.964.252
TOTAL CARTERA	12.662.061.879



GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5

FOR	MA	TO	DE	AC'	ТΔ

CÓDIGO	DE-PE-D-01
VERSIÓN:	02
VIGENCIA	17-02-2011

Estado de situación financiera 2018 – 2019:

CONCEPTOS	2018	2019 VA	RIACIÓN (%)
ACTIVO TOTAL	56.278,00	61.339,8	9,0%
PASIVO TOTAL	12.751,00	15.427,4	21,0%
PATRIMONIO	43.527,0	45.912,4	5,5%

Una empresa sin riesgo fiscal y financiero 2014-2019 Ministerio de Salud

En el área Financiera y Administrativa, se logró un cumplimiento de ejecución del Plan de Acción o Táctico 2019 del 98,3% de lo programado en la vigencia, cuyas acciones se orientaron al desarrollo de los indicadores y metas relacionados con el desempeño de los subprocesos de presupuesto, Facturación, Cartera y Contabilidad, tendientes a mantener a la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paúl, en una posición privilegiada frente al potencial riesgo de entrar en un programa de saneamiento fiscal.

A cargo del Subdirector Científico Medico epidemiólogo, Diego Losada Floriano:

INFORME DE GESTIÓN CLÍNICA O ASISTENCIAL

- Sistema único de habilitación Talento humano:
- Sistema único de habilitación Infraestructura:
- Sistema único de habilitación Dotación:

SOGC SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD

- Producción 2018 2019 Servicio de urgencias:
- Producción 2018 2019 Servicio de consulta externa:
- Producción 2018 2019 Servicio de hospitalización:
- Producción 2018 2019 Servicio de obstetricia y cirugía:
- Producción 2018 2019 Servicio de SIAU y Referencia:
- Producción 2018 2019 Servicio de apoyo diagnóstico:
- Producción 2018 2019 Servicio de complementación terapéutica:
- SOGC Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad-Sistema único de acreditación:
- Sistema único de acreditación Seguridad del paciente:
- Sistema único de acreditación Humanización de la atención:
- Sistema único de acreditación Gestión de la tecnología y Gestión del riesgo:
- Cuadruple Meta:



NIT: 891.180.026-5

FORMATO DE ACTA

CÓDIGO	DE-PE-D-01
VERSIÓN:	02
VIGENCIA	17-02-2011

7. Formulación de preguntas y respuestas por parte de la ciudadanía.

Durante la rendición de cuentas de la vigencia 2019 modalidad virtual, a través del Inbox o Messenger de Facebook de la ESE la señora María Delia Quiroga Bustos realizó las siguientes preguntas, las cuales se resolvieron a través del mismo medio con un archivo adjunto:

- ¿Doctor Jorge Humberto cómo va el proceso de la torre del hospital?
- ¿Qué estrategias se están utilizando para recolectar o recuperar cartera?
- ¿Qué capacitaciones se han desarrollado respecto a las relaciones humanas al personal del hospital?
- ¿Qué proyectos quedan pendientes para el próximo periodo?
- ¿Se cuenta con personal experto para canalizar pacientes?

También uno de los ciudadanos que seguían la trasmisión el señor Diego Fernando Mora Ordoñez, en la sección de comentarios planteó la siguiente inquietud sobre la alimentación a los pacientes:

"Desearle al Doctor Jorge Humberto muchos éxitos en esta nueva labor Dios lo acompañe... De igual manera al Doctor Monrroy, Resaltar el buen trabajo de diversos funcionarios que laboran con profunda Vocación de servicio y entrega, Quiero hacer una sugerencia Referente a la Alimentación para los pacientes, está debe de mejorar, observo fallas en las minutas alimenticias por parte del nutricionista, si un paciente ingresa con gastritis crónica es imperdonable que le den jugo de Maracuyá y ácidos, si un paciente ingresa con fuerte estreñimiento le suministran jugo de guayaba y otras falencias que he observado, otra cosa Doctor acabe con los que están calentando el puesto, peine el hospital mucho amañado ..."

8. Evaluación de la audiencia pública (aplicación de encuestas por parte del Sistema de Información y Atención al Usuario-SIAU), Dra. Alejandra Cediel

Para la evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2019, la ESE implementó un formulario con 7 preguntas y una sección para comentarios publicado en la página de Facebook, ahí los usuarios y público en general diligenciaban la encuesta para evaluar la jornada.



VIGENCIA 2019 - (Modo Virtual)

En total ser registraron 15 respuestas.



NIT: 891.180.026-5

FORMATO	DE ACTA
----------------	---------

CÓDIGO	DE-PE-D-01
VERSIÓN:	02
VIGENCIA	17-02-2011

9. Conclusiones de la audiencia, Yaneth Gutiérrez Martínez, Asesor de Control Interno

Dando cumplimiento a la Resolución 594 del 2014 "Por medio del cual se fija el reglamento general de las audiencias públicas de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón Huila" en su artículo 21 Informe final de cierre" Concluida la Audiencia Pública, el Asesor de Control Interno presentará una síntesis de las conclusiones más relevantes de la misma y dando cumplimento con la función de evaluador independiente emitirá un concepto sobre el desarrollo de la Audiencia Pública, para lo cual dispondrá de treinta (30) días calendarios siguientes a la realización de la Audiencia. Se puede consultar en el siguiente link de la página web de

http://www.hospitalsvpgarzon.gov.co/documentos/interesgral/Rendicion Cuentas/AP2019 Conclusion es.pdf

Para terminar, Siendo las 11:37 am. el Dr. Jorge Humberto González Bahamón, dio por terminada la Audiencia Publica agradeciendo la participación virtual.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por el Gerente de la ESE, en Garzón Huila a los Tres (03) días del mes de Julio de Dos Mil Veinte (2020).

JORGE HUMBERTO-GONZÁLEZ BAHAMÓN

Gerente